

CATEGORIA: PEON

TEMA 1.—La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

TEMA 2.—La organización territorial del Estado en la Constitución: Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas.

TEMA 3.—El Estatuto de Autonomía: Idea general.

TEMA 4.—El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura. Nociones generales.

TEMA 5.—El Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura: Ambito de aplicación y vigencia, retribuciones, provisión de puestos de trabajo, permisos, licencias y régimen disciplinario.

TEMA 6.—Limpieza y engrase de las instalaciones de Taller y Parque Móvil. Conocimiento de las máquinas e instalaciones comunes.

TEMA 7.—Asistencia de material consumible a las dependencias, servicios de Taller y Parque Móvil.

TEMA 8.—Productos más utilizados en calefacción. Lavado de vehículos. Limpieza de piezas del vehículo en reparación. Cristales y derivados del caucho.

TEMA 9.—Herramientas más comunes en el taller del Parque Móvil.

TEMA 10.—Vigilancia, utilidad y mantenimiento de los distintos medios de seguridad en un Parque Móvil.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

AVISO de 15 de julio de 1997, sobre normativa básica relativa al régimen de ayudas a tanto alzado para las superficies cultivadas de espárragos blancos destinados a la transformación.

Para general conocimiento se hace saber que los productores que deseen acogerse a las ayudas a tanto alzado para las superficies cultivadas de espárragos blancos destinados a la transformación durante los años 1997, 1998 y 1999, deberán presentar, de acuerdo con los Reglamentos CEE, y la Orden del M.A.P.A. de 8 de julio, por la que se establece la normativa básica relativa al régimen de ayudas a tanto alzado para las superficies cultivadas de espárragos blancos destinados a la transformación, publicada en el B.O.E. n.º 164, de 10 de julio de 1997, solicitud de ayuda.

Dicha solicitud de ayuda, cuyo plazo de presentación termina el día 31 de julio de 1997, se presentará, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, preferentemente en los registros de las unidades de la Consejería de Agricultura y Comercio que se citan a continuación:

— Sección Provincial de Ayudas Sectoriales de Badajoz: Ctra. San Vicente, Km. 3. 06080 - BADAJOZ

— Sección Provincial de Ayudas Sectoriales de Cáceres: Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiple. 10001 - CACERES

Los modelos de solicitud de ayuda estarán a disposición de los interesados en los dos registros citados anteriormente, así como en las Oficinas Comarcales Agrarias.

El Organismo competente en la Comunidad Autónoma, responsable de la tramitación, resolución y pago de las ayudas será la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios.

Mérida, 15 de julio de 1997.—El Director General de Financiación y Medios Agrarios, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de julio de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la fotocomposición, fotomecánica e impresión de 1.200 ejemplares del libro Plan de Salud de Extremadura 1997-2000.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- Número de expediente: S-97019.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Fotocomposición, fotomecánica e impresión de 1.200 ejemplares del libro Plan de Salud de Extremadura 1997-2000.

- b) Número de unidades a entregar: 1.200.
 d) Lugar de entrega: Escuela de Salud de Extremadura. C/ José M.^a Giles de Ontiveros, 3 - 06003-BADAJOS.
 e) Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.325.000 pesetas (I.V.A. incluido).

5. GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 d) Teléfono: 924-385348.
 e) Telefax: 924-385311.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compra-Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: Primera Comisión de Compra que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.
 e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, 7 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97, D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 16 de julio de 1997, sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en las parcelas n.º 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana A del Polígono Industrial.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 1997, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en las parcelas núms. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 de la manzana A, del Polígono Industrial de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 128.1 y 114.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes la aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo, para que se realicen las alegaciones oportunas.

Almendralejo, 16 de julio de 1997.—El Alcalde, MANUEL JESUS MORAN ROSADO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

